



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

*Honestidad y Trabajo*

## ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 061-2015-CMLV

La Victoria, 30 de Diciembre del 2015

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

### POR CUANTO:

El Concejo Municipal en Sesión Ordinaria del día 30 de diciembre del 2015, adoptó el siguiente acuerdo:

### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9°, numeral 16 de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades son componentes para votar su Presupuesto;

Que, en el marco de lo dispuesto en el artículo 195° de la Constitución Política del Perú y literal d) del artículo 42° de la Ley N° 277833 – Ley de Bases de la Descentralización, es competencia de los gobiernos locales aprobar sus presupuestos institucionales conforme a la Ley 28411 – Ley General de Sistema Nacional de Presupuesto y las leyes anuales de presupuesto;

Que, la Dirección Nacional del Presupuesto Público mediante Resolución Directoral N° 003-2015-EF/50.01, ha aprobado la Directiva N° 001-2015-EF/50.01 “Directiva para la Programación y Formulación Anual del Presupuesto del Sector Público, con una perspectiva de Programación Multianual”;

Que, de conformidad con los Art. 2° de los Lineamientos para la Aprobación y Presentación del Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Año Fiscal 2016 de los Gobiernos Locales aprobado con RD N° 026-2015-EF/50.01, las Municipalidades Distritales deberá remitir a la Municipalidad provincial el presupuesto Institucional de Apertura 2016 a fin de que ésta lo consolide y lo presente a la Dirección Nacional de Presupuesto Público;

En ejercicio de sus atribuciones legales y reglamentarias, por mayoría y con dispensa del trámite de aprobación de Acta:

### ACUERDA:

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR** el Presupuesto de Ingresos y gastos del Pliego: Municipalidad Distrital de La Victoria, ascendente a **S/.15,070,674.00 (Quince Millones Setenta Mil Seiscientos Setenta y Cuatro y 00/100 Soles)**, para el periodo comprendido entre el 1° de enero y el 31 de Diciembre del Año Fiscal 2016, de acuerdo a lo siguiente:



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

## *Honestidad y Trabajo*

### ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 061-2015-CMLV

#### INGRESOS

<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>S/.</b>
Recursos Ordinarios	616,838.00
Recursos Directamente Recaudados	4.097.886,00
Recursos Determinados	10.355.950,00
<b>TOTAL</b>	<b>15,070,674.00</b>

El desgagado de Ingresos por la Fuentes antes señaladas, salvo los de Recursos Ordinarios, se detalla en el reporte "Detalles de Ingresos", que forma parte del presente Acuerdo.

#### GASTOS

<b>GASTO</b>	<b>S/.</b>
Gastos Corrientes	11.199.426,00
Gastos de Capital	3.871.248,00
<b>TOTAL</b>	<b>15,070,674.00</b>

El desgagado de Gastos se detalla en el reporte de "Resumen a nivel de fuente y genérica", que forma parte del presente Acuerdo.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Aprobar la estructura Funcional del Presupuesto Institucional del Pliego Presupuestario: Municipalidad Distrital de La Victoria, correspondiente al año fiscal 2016, que forma parte del presente acuerdo.

**POR TANTO:**

**REGÍSTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA  
  
Lic. Adm. Anselmo Lozano Centurión  
ALCALDE